


		"INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN"					
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA							
ASUNTO:	Contratación de "Construcción de Central de Mezclas Intravenosas y Farmacia Hospitalaria"		ÁREA REQUERENTE:		Departamento de Conservación y Construcción	SESIÓN:	Quinta Sesión Ordinaria
			ÁREA CONTRATANTE:		Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	FECHA:	31 de mayo de 2024
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS:			No aplica		MONTO PROPUESTO:	Monto: \$48,972,137.59 incluye I.V.A.	
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN					
1	Obra Pública	Contratación de la Obra Pública consistente en: " Construcción de Central de Mezclas Intravenosas y Farmacia Hospitalaria de la Sustitución de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán "					
CONTRATO ABIERTO			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO LEGAL Y SOPORTES DOCUMENTALES	
ADJUDICACIÓN DIRECTA			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Con fundamento en los Artículos 27 fracción III, 41, 42 fracción III y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su similar 73, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y por necesidades propias de la Obra, se solicita la contratación de la Obra Pública consistente en: "Construcción de Central de Mezclas Intravenosas y Farmacia Hospitalaria de la Sustitución de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán"</p> <p>SE ANEXA</p> <p>Documentación de estudio de mercado y copia del oficio de Autorización de inversión 2024.</p>	
A PRECIOS UNITARIOS			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CONDICIONES DE PAGO			<p>El pago se realizará mediante estimaciones presentadas, mismas que deberán cumplir con la documentación soporte de la Ley, que acredite su procedencia, el monto resultante será pagado mediante transferencia electrónica a la cuenta señalada por el contratista adjudicado.</p>				
Responsable de la información  Q.F.B. Patricia Bárcenas Bautista Invitada y Jefa del Departamento de Medicamentos							
ACUERDO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA							
El Comité de Obra Pública dictamina procedente la contratación de la empresa Servicios Biomédicos y Tecnológicos, S.A. de C.V. con fundamento en los artículos 27 fracción III, 41, 42 fracción III y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus similares 73 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el monto de adjudicación \$48,972,137.59 incluye I.V.A. el periodo del contrato de 211 días naturales.							
AUTORIZACIÓN							
 Lcda. Lizet Orea Mercado Vocal y Directora de Cooperación Interinstitucional				 Mtro. Miguel Angel Lima Alarcón Vocal y Director de Planeación y Mejora de la Calidad			
 C.P. María Teresa Ramírez Arellano Vocal y Subdirectora de Recursos Financieros				 Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera Vocal y Jefe del Departamento de Conservación y Construcción			
 L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Presidente del Comité y Director de Administración							